



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 2973/2012

VISTO las presentes actuaciones en la que se solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra: "EDIFICIO BIOTERIO CIENCIAS EXACTAS – 1º ETAPA", que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas nro. 13064 y sus modificatorias; atento lo informado a fs. 30/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la señora Rectora a efectuar el llamado a Licitación Pública a los efectos de realizar la Obra: "EDIFICIO BIOTERIO CIENCIAS EXACTAS – 1º ETAPA", la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13064 y sus modificatorias, invirtiendo en ello la suma total de \$ 2.400.000 (Pesos dos millones cuatrocientos mil) erogación que será imputada en la Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 05, Actividad 00, Afectación 2011, Dep. 80, Inciso 4, Part. Principal 2, Part. Parcial 1, Obra 01.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a realizar la venta de legajos en la suma de \$ 1.200 (Pesos un mil doscientos).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

/sl

gc


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO: 353